



CÓRDOBA, 10 OCT 2018

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 28216/2018 por el que el Director del Área Personal de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, solicita el llamado a concurso **CERRADO INTERNO** para la cobertura de un (1) cargo de la planta No Docente categoría 4 del Agrupamiento Administrativo, Decreto 366/06, para cumplir funciones de Jefe de División Legajos y Seguros en dicha Área, en el Turno Mañana; Y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el informe del Área Personal sobre la disponibilidad del cargo, el cual se encuentra vacante por Jubilación de la **Sra. Liliana SAJEM**,

Que la Sra. Decana procedió a designar al jurado que actuará en representación del Decanato;

Que la Comisión de Concursos No Docentes de esta Facultad procedió a realizar las elecciones de los miembros del tribunal en representación del personal,

Que, con la presencia del Sr. Secretario General, se realizó el sorteo para la elección de los miembros externos del Tribunal Examinador, de acuerdo a lo establecido en la reglamentación vigente, a partir del listado enviado por la Comisión Paritaria Local para elegir Jurados en su representación,

Que la Asociación Gremial de Trabajadores de la U.N.C. aún no ha designado el Veedor Gremial para el mencionado concurso, pudiendo éste incorporarse en el momento en que eso suceda,

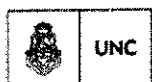
Que conforme el punto c) del Artículo 17 del Anexo I de la Ordenanza N° 7/12, corresponde a la Examinadora elaborar el temario para la prueba de oposición,

Que deben realizarse los trámites correspondientes para realizar la convocatoria a concurso cerrado interno,

Por ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-Designar la Junta Examinadora que intervendrá en el desarrollo y evaluación del concurso **CERRADO INTERNO** de antecedentes y oposición, para la cobertura de un (1) cargo de la planta Nodocente categoría 4 del



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseñ
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-m@il: info@faud.unc.edu.ar

Agrupamiento Administrativo, Decreto 366/06, para cumplir funciones de Jefe de División Legajos y Seguros en dicha Área, en el Turno Mañana:

En Representación de las Autoridades de la F.A.U.D.:

Titular: Sr. OTTONELLO, Jorge (Legajo 35878)

Suplente: Sra. ARNOLD, Elizabeth (Leg. 37445)

En representación del Personal de la F.A.U.D.:

Titular: Sra. FACHIN, Valeria (Leg. 46099)

Suplente: Sra. ANTUÑA, María José (Leg. 42859)

En representación de la Comisión Paritaria local del sector No Docente:

Titular: ALIENDRO, Perla L. (Leg. 27018) –FAC. DE CS. AGROPECUARIAS

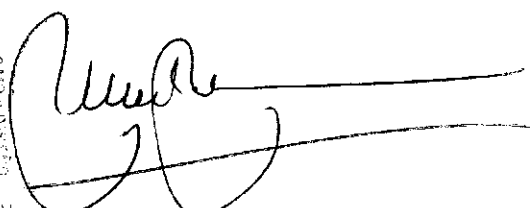
Suplente: ARGENTO, Sandra (Leg. 31121)- SPGI

ARTÍCULO 2º.- Encomendar a la Junta Examinadora a reunirse el día 22 de octubre de 2018 a las 11:00 hs. en la sede Ciudad Universitaria de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo Y Diseño, a fin de presentar una propuesta del temario General que será incluido en el llamado a concurso.-

ARTÍCULO 3º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Área de Personal, dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al registro de Resoluciones y archívese.-


Ing. EDUARDO JOSE BELLITTI
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
BECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 1130/2018.-